

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP                         |   |  |   |   |
|---|---|--|---|---|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos |   |  |   |   |
| No.   | Descripción de la unidad  | Objetivo de la unidad  | Indicador   | Meta cuantificable  |
| <b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>   |   |  |   |   |
| 1   | Secretaría Técnica de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares | Coordinar la ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública intersectorial sobre prevención, ordenamiento y control de asentamientos humanos irregulares que provenga del Comité Institucional | Porcentaje de inspecciones y controles de intervención de Asentamientos Humanos Irregulares.<br>Número de inspecciones y controles realizados / Número total de inspecciones y operativos de control planificados | Meta del primer semestre es del 89.50%  |
| <b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>  |   |  |   |   |
| 2   | Dirección de Gestión Técnica Institucional                            | Coordinar la ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública intersectorial sobre prevención, ordenamiento y control de asentamientos humanos irregulares que provenga del Comité Institucional | Incrementar el porcentaje de Intervención de Asentamientos Humanos Irregulares<br>Número de inspecciones y controles realizados / Número total de inspecciones y operativos de control planificados.              | Meta del primer semestre es del 89.50%  |
|   |   | Articular la Participación interinstitucional en la prevención ordenamiento, control y seguimiento de los asentamientos humanos irregulares.   | Número de reuniones de articulación para la coordinación del control de AHI.<br>Sumatoria de los reportes de articulación para el Monitoreo realizados.   | Meta Anual.- Realizar al menos 40 acciones conjuntas interinstitucionales (reuniones, mesas de trabajo, entre otros) en temas de prevención y control de AHI. |
|   |   | Propiciar acciones judiciales necesarias a fin de erradicar el tráfico de tierras  | Porcentaje de denuncias calificadas en temas de Asentamientos Humanos Irregulares.<br>Denuncias calificadas / total de denuncias recibidas.   | Meta semestral.- En el primer semestre se espera dar atención al 92% de las denuncias receptadas.   |
|   |   | Crear sistemas de información monitoreo y control de asentamientos humanos irregulares para evitar su crecimiento.   | Porcentaje de actualización de los AHI existentes en el país en el aplicativo georreferenciado.<br>Número de AHI actualizados / Número de Reportes sobre Asentamientos Humanos Irregulares                        | Meta semestral.- realizar el 60% de datos actualizados en el sistema.   |
|   |   | Gestionar ante las autoridades públicas los desalojos respectivos, de conformidad con la Ley.  | Porcentaje de efectividad del retiro de estructuras y desalojos solicitados ante la autoridad competente.<br>Número de estructuras retiradas / Número de estructuras identificadas para el retiro solicitados.    | Meta anual.- 40% de desalojos efectivos durante el año.   |
| <b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>  |   |  |   |   |
| 3   | Dirección Administrativa Financiera                                   | Incrementar la eficiencia institucional  | Porcentaje de Ejecución presupuestaria:<br>Presupuesto devengado / Presupuesto codificado   | Meta anual.- Devengar el 98% del presupuesto codificado.  |
| <b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>  |   |  |   | <a href="#">La institución no reporta GPR</a>   |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |   |  | 31/5/2022   |   |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |   |  | MENSUAL   |   |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):  |   |  | Dirección Administrativa Financiera /<br>Gestión de Planificación y Gestión Estratégica   |   |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):  |   |  | Tlg. Ricardo Miranda Icaza  |   |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:                             |   |  | <a href="mailto:ricardo.miranda@asentamientosirregulares.gob.ec">ricardo.miranda@asentamientosirregulares.gob.ec</a>  |   |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:                              |   |  | (04) 371-4410   |   |